

Estimado/a empresario/a:

Un año más, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca organiza el popular “**Fin de Semana del Pincho**”, en su edición de Primavera, evento que patrocina Cafés Gometero.

Las fechas elegidas por los hosteleros son **6, 7 y 8 de Abril de 2018**.

Atendiendo a las consideraciones presentadas por los hosteleros, este año se actualizan los precios; siendo de **2€** con corto, mosto pequeño, o vino cosechero y **2,50€** con caña, mosto grande, marianito, vino rioja o rueda. Por ello, y velando por la buena marcha del evento, rogamos a los participantes que ofrezcan un pincho cuyo valor se adecúe al precio indicado.

Los clientes votarán para elegir el “Pincho Popular” y los tres establecimientos más votados, recibirán la placa. Entre todos los votantes se sorteará un premio de 100€ a consumir en establecimientos participantes.

Los participantes deberán **inscribirse** en la Cámara **hasta el al 16 de marzo, de 9:30 a 14,00 horas** presentando justificante de ingreso de 30€ en concepto de inscripción en el número de cuenta de La Caixa IBAN: ES39 2100 0897 2722 0007 5498 (para evitar comisiones, pueden hacer el abono en el cajero automático de la entidad) y la presente ficha de inscripción completada con letra clara y en mayúsculas.

Pueden consultar las bases en www.camarabriviesca.com

✂

FICHA DE INSCRIPCIÓN “FIN DE SEMANA DEL PINCHO DE PRIMAVERA”
(Cumplimentar con letra clara y mayúscula)

ESTABLECIMIENTO:				
DIRECCIÓN:				
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:		
NOMBRE PINCHO CONCURSANTE:	HORARIO	Mañana		Tarde
	Viernes	-----		De a
	Sábado	De	a	De a
	Domingo	De	a	De a
INGREDIENTES				

Fin de Semana del Pincho de Primavera 2018

FECHAS DE CELEBRACIÓN: Del 6 al 8 de ABRIL de 2018.

INSCRIPCIÓN: hasta el 16 de marzo, de 9:30 a 14,00 horas, presentando el justificante del ingreso de 30€ en el número de cuenta de La Caixa - Caja Burgos IBAN: ES39 2100 0897 2722 0007 5498 (para evitar comisiones, pueden hacer el abono en el cajero automático de la entidad), ó metálico (importe justo) y la ficha de inscripción en la Cámara de Comercio e Industria de Briviesca, C/ Medina 2, piso 1º.

PARTICIPANTES: Podrán participar todos los establecimientos de hostelería ubicados en Briviesca, que se inscriban dentro del plazo establecido y acepten estas bases. Además, todos aquellos establecimientos inscritos en la categoría de "Bar Especial", deberán aportar, junto con la ficha de inscripción, autorización del Excmo. Ayuntamiento para ofrecer servicios de cocina durante los días en que se celebra este evento. Todos los establecimientos acatarán las normas referentes a precio, fechas, etc. fijadas por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca.

PRECIOS: Los pinchos se servirán a 2€ con corto, mosto pequeño, o vino cosechero y a 2,50€ con caña, mosto grande, marianito, vino rioja o rueda. El precio del pincho sin bebida será de 1,50€ y con cualquier otro tipo de bebidas será libremente fijado por cada establecimiento.

SERVICIO: Los pinchos deberán ser servidos durante todos los días del concurso según el horario elegido por cada establecimiento. Se servirá al precio establecido el pincho inscrito en esta edición, no obstante, podrá ofrecer, al precio ordinario, los pinchos que sirva durante el resto del año.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN: Se establece una **cuota de inscripción de 30€**.

DATOS DE INSCRIPCIÓN: Los datos necesarios para la inscripción serán: nombre del establecimiento, calle, nombre del pincho, horario en el que se sirve e ingredientes. Dichos datos aparecerán en la publicidad del evento.

La Cámara se reserva el derecho de sancionar con la no participación en ediciones sucesivas a los establecimientos que no respeten las normas establecidas o a aquellos cuyos pinchos no alcancen un mínimo de calidad.

El hecho de inscribirse en el evento implica la plena aceptación de las presentes bases.

Para cualquier consulta no dude en ponerse en contacto con la Cámara en el teléfono 947.590.243, correo electrónico info@camarabriviesca.com o en C/ Medina 2, 1º Briviesca.

Nota: Los Servicios Veterinarios Oficiales informan de que los establecimientos que no estén autorizados como bares con cocina, sólo pueden ofrecer pinchos elaborados por catering o empresa a parte y luego refrigerados debidamente (no podrán elaborarlos ellos mismos especialmente si contienen alimentos de riesgo), o si disponen de plancha pueden ser "hechos y servidos" o pueden elaborar pinchos que no contengan alimentos con riesgo: encurtidos, embutidos, bonito, conservas... Los alimentos considerados con riesgo son: huevo, mayonesa, mariscos, carnes, pescados, etc. *Normativa aplicable: (Real Decreto 3484/2000).*